

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE LA C/ CUESTA DE GRANADOS, Nº 3, ALBAICÍN

TAOUFIK EL AMRANI PAAZA
MANUEL J. MORALES TORO

ANTECEDENTES

a) *Justificación*

La presente Memoria viene a significar la culminación de los trabajos arqueológicos y los resultados definitivos del Proyecto de la actividad arqueológica preventiva en la calle Cuesta de Granados, 3 (Albaicín, Granada) tras la correspondiente fase de trabajos de campo ejecutada entre los días 14 y 28 de julio de 2.004.

Este proyecto se redactaba a instancias de Dña. Nieves García Ortiz, promotora de la construcción del inmueble destinado a vivienda unifamiliar.

Este proyecto supuso una primera fase de demolición de la vivienda que ya existía, quedando esta parcela en solar, para pasar a la futura edificación de nueva planta y obras en forma de movimientos de tierras por lo que desde la normativa vigente de carácter urbanístico y patrimonial se prescribían trabajos de investigación arqueológica en el subsuelo para evaluar el potencial arqueológico de la zona de obras que generará la nueva edificación.

Las previsiones de afección al registro arqueológico del subsuelo evaluaban riesgos potenciales de incidencias por obras sobre el subsuelo, hecho que justificó el inicio de procedimiento administrativo para la investigación arqueológica del subsuelo mediante excavación arqueológica de urgencia.

El objetivo estratégico del proyecto era, dado su carácter de urgencia, documentar y reconocer la evolución crono-cultural de una zona de la ciudad de Granada conocida en términos arqueológicos y consecuentemente describir y explicar la sucesión estructural de la trama urbana en esta área de la ciudad. El modelo explicativo permitiría estimar el potencial arqueológico del solar y prever las incidencias de obra sobre tales registros mediante la cualificación de su significado patrimonial con el fin de programar y adoptar medidas cautelares de protección y conservación.

Los bienes culturales de naturaleza arqueológica se encuentran protegidos por la legislación vigente, Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía 1/91 como parte del patrimonio histórico andaluz. Según la localización del proyecto de edificación y las acciones de obra que supone, fundamentalmente remociones de tierras para la construcción del sistema de cimentaciones de la nueva edificación, es procedente la realización de investigación arqueológica de urgencia en función de la normativa reguladora de la gestión urbanística sobre los bienes arqueológicos del término municipal de Granada y la legislación y normativa patrimonial vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La edificación proyectada se estructuraba sobre cimentaciones que perforarían el subsuelo por debajo del nivel de base por lo que la investigación arqueológica estaba justificada. La zona del proyecto se localiza en el interior del perímetro arqueológicamente protegido con la calificación de Vigilancia Arqueológica del *Plan Especial de Protección del Albaicín* (1991).

Esta normativa prescribe la ejecución de trabajos de investigación arqueológica tras la concesión de licencia urbanística en las zonas delimitadas al efecto y con uso residencial consolidado y/o futuro. El Plan programa en estas zonas la investigación arqueológica como antecedente a cualquier proyecto urbanístico que se pretenda realizar y que implique riesgos en la protección del patrimonio arqueológico.

El *Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Granada* (1985) regula asimismo la protección de los bienes arqueológicos incluidos en las Zonas de Servidumbre Arqueológica delimitadas en el término municipal mediante procedimientos de investigación arqueológica cuyo acceso documental permite programar la conservación de tales bienes. Según la zonificación arqueológica de Granada, el Proyecto de Obra se encuentra en la Zona 1 Albaicín-Alhambra en la que se programa protección total e investigación arqueológica con recuperación de elementos.

Los trabajos de investigación arqueológica han permitido evaluar el potencial arqueológico del área de edificación mediante la documentación sistemática de diversos registros culturales cuya descripción sigue a continuación.

b) *Desarrollo e incidencias de los trabajos arqueológicos*

El Proyecto de Intervención Arqueológica fue autorizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha de 2 de julio de 2004. La dirección facultativa de los trabajos fue realizada por Taoufik el Amrani Paaza, arqueólogo colegiado GR-7679. El proyecto preveía una fase de campo consistente en excavación arqueológica de urgencia que se inició el día 14 de julio de 2004 contando durante ocho días con la participación de dos operarios y dos días con un solo operario; tras la finalización de la excavación propiamente dicha se realizaron trabajos de documentación gráfica intensiva y muestreos sistemáticos, finalizando definitivamente los trabajos de campo el día 28 de julio de 2.004.

Tras la fase de campo se ejecutaron trabajos de gabinete a efectos de la presentación del correspondiente Informe Preliminar.

Durante los trabajos arqueológicos no se produjeron incidencias significativas al margen del propio desarrollo de las acciones y procedimiento técnico. Las condiciones de seguridad e higiene de los trabajos fueron tenidas en especial consideración en cuanto

a distancias de seguridad de los muros perimetrales y elementos de protección personal, siguiendo las indicaciones del responsable de seguridad de obra, el Arquitecto Técnico D. Manuel Muñoz Almazán. La totalidad de los trabajos fueron sufragados por la promotora de la obra.

Por último, agradecemos la colaboración y disposición de todas las personas implicadas en el proyecto y al personal operario que ha participado en los trabajos por su cooperación en el desarrollo de la intervención arqueológica. Asimismo reiteramos nuestro agradecimiento a las atenciones y facilidades del Arqueólogo Provincial de Granada D. Isidro Toro y en su delegación en la persona de D. Pablo Casado que intervino como arqueólogo-inspector de los trabajos.

SITUACIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO DEL SOLAR

El solar donde está prevista la edificación de la vivienda unifamiliar se localiza en la calle Cuesta de Granados nº 3, situación que apuntaba a nivel arqueológico de previsible registros en su subsuelo. Estas previsiones de impacto estarían argumentadas a partir del conocimiento que se tiene de la trama urbana de la ciudad que ha ido expandiéndose y contrayéndose a lo largo de las etapas históricas que han modelado su evolución. El soporte documental para plantear estas afirmaciones hay que buscarlo tanto en la documentación arqueológica disponible como en las fuentes literarias.

El solar está inmerso en el área de uno de los principales ejes de comunicación del barrio del Albaicín y en un espacio urbano considerado como uno de los primeros núcleos donde el poblamiento histórico de la ciudad se ha desarrollado ininterrumpidamente hasta la actualidad.

Por su situación y en base a las distintas intervenciones arqueológicas que se han ido desarrollando tanto en el entorno más inmediato al solar (1), como en la ciudad en su conjunto, se puede presuponer a priori la existencia de registros pertenecientes culturalmente a estos momentos iniciales de ocupación de este territorio; máxime si consideramos los resultados de otras actuaciones donde se ha podido establecer la delimitación del entramado urbano, que funcionaría desde prácticamente el siglo VI a.n.e. Esta intervención en su momento aportó más elementos de juicio y un punto más en la geografía albaicinerá, confirmando la continuidad de los niveles proto-ibéricos, ibero-romanos y romanos de cierta entidad, y al referente de la excavación del Carmen de la Muralla(2) se le suma a partir de ahora el de María de La Miel.

A estas dos excavaciones se le irán añadiendo una serie de intervenciones arqueológicas en los entornos más próximos en donde se ha ido sucediendo la misma secuencia(3).

En base a las intervenciones anteriormente expuestas, parece estar fuera de dudas que el poblamiento primigenio de la ciudad, a partir de la documentación arqueológica disponible, se encuentra básicamente nuclearizado en el cerro del Albaicín de Granada, si bien mencionar la existencia de registros dispersos, culturalmente anteriores y contemporáneos a esta fase inicial en otros puntos de la ciudad, como es el caso de la documentación de ítems correspondientes al horizonte neolítico aparecidos en un solar de la calle Gran Capitán, concretamente en el colegio de la Presentación, asi-

mismo en las excavaciones realizadas en el convento de Santa Paula en las que se documentaron restos de varias cabañas secuencial y culturalmente correspondientes al horizonte del Bronce Final(4).

Sin embargo, donde mejor está documentado y más concentrado es en la zona alta del Albaicín y es aquí donde tiene origen este asentamiento, que se inicia en fases culturales que arrancan en un Bronce Final cuyo registro se ha ido identificando en distintos puntos, entre los barrios de S. José, San Miguel Bajo y en el entorno de S. Nicolás, asentamiento antiguo que coincide con el que va a ser el primer espacio urbano de la ciudad cuya articulación a partir de un perímetro amurallado lo convertirá en un oppidum, en este caso proto-ibérico, que en líneas morfológicas similares persiste tanto en el Ibérico Pleno como durante la instalación romana si bien amplía su extensión, llegando a ser una ciudad relevante durante época bajo-imperial. Esta ciudad clásica asienta sus hábitats en la colina del Albaicín, y en su periferia establece necrópolis diseminadas. Este entorno se localiza tanto en el Mirador de Rolando como en el Paseo de la Alhambra, el Mauror, de época ibérica, Carmen de los Mártires, la calle Colcha(5).

En época Tardorromana y durante la Antigüedad Tardía probablemente siga funcionando este asentamiento como centro urbano, teniendo en cuenta que las fuentes historiográficas sitúan en este lugar la celebración hacia mediados del S. IV, del Concilio de Elvira, un hecho necesariamente histórico(6), que denota la importancia de la ciudad, hecho que contrasta con la precariedad en el registro arqueológico de los elementos construidos propios de este momento. Sólo a partir de determinados tipos cerámicos ha sido posible aislar el horizonte cultural de estos períodos(7) así como su delimitación espacial. El análisis de los contextos arqueológicos identificados propios de este horizonte no han tenido hasta el presente una especial atención, se puede hablar no obstante, y por extensión, que estamos ante una población de carácter residual donde la ciudad sufre un retroceso en su espacio urbano que desemboca como consecuencia de ello, en una dispersión territorial, resultado de un proceso de ruralización que se cree reflejado en el abandono de la ciudad, que sufre un proceso de arruinamiento, y coincide con la cada vez mayor presencia de las villas en su periferia(8).

En estos últimos años cabe mencionar una serie de intervenciones arqueológicas que han ayudado, si no a delimitar el perímetro urbano tanto ibérico como de la ciudad clásica en toda su extensión, sí ha aportado nuevos elementos de análisis, a nivel de un nuevo acercamiento a explicar los procesos históricos y la recuperación de nuevos tramos de estructuras relacionadas con el amurallamiento de esta ciudad antigua, tanto para el momento ibérico como para el clásico(9).

Los momentos que seguirán después parecen que se suman en una especie de *siglos oscuros* hasta prácticamente el S.IX donde se puede hablar nuevamente de tipos cerámicos pero sin apenas estudios de contextos domésticos y mucho menos de organización urbana; la presencia de cerámica emiral sí está documentada en el área de proyecto concretamente en algunas intervenciones de la calle Aljibe de Trillo(10) y en María de la Miel.

Para los tres siglos siguientes el registro es más benévolo en cuanto a la delimitación de un espacio urbano bien definido como a la disposición espacial de las viviendas; la cultura material está más

estandarizada, en el caso de la cerámica se conocen algunos centros productores, como por ejemplo el alfar de la Casa de los Tiros(11). El recinto urbano está amurallado por lo que la delimitación espacial no puede ser mejor, algunos edificios que siguen hoy día, milagrosamente en pie y formando parte de las construcciones de carácter monumental de esta ciudad. Asimismo el análisis de las fuentes escritas sí permiten un mejor acercamiento a esta época(12).

En síntesis, la evolución urbanística y el contexto arqueológico e histórico del solar presagiaban un potencial arqueológico con un desarrollo secuencial y cultural amplio.

La documentación arqueológica de los potenciales registros culturales era la principal metodología de intervención en la línea de ahondar en el conocimiento histórico del patrimonio arqueológico del barrio y en particular del solar objeto de nuestra intervención, ello se hace posible mediante la contrastación de las hipótesis habituales sobre la evolución urbanística del barrio mediante metodología arqueológica que verificara la evolución urbanística y el contexto arqueológico e histórico del solar.

PLANTEAMIENTOS Y METODOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

El solar de *c/ Cuesta de Granados 3*, presenta una morfología rectangular y constituye el penúltimo solar de la calle en su extremo sur. Presenta una extensión total de 224 metros cuadrados siendo las 2/3 partes de esta superficie espacio de jardín; la orientación preferente en eje Norte - Sur. La Figura 1 indica la situación del solar en el plano catastral de Granada.

El proyecto de intervención arqueológica planteaba la excavación arqueológica de urgencia del único espacio con garantías de seguridad y donde estaban planteadas las acciones de obra y edificación del proyecto urbanístico a partir del plano de cimentaciones y edificación que nos fue proporcionado por el arquitecto director de proyecto D. Juan González Prieto; quedando excluido un espacio de aproximadamente 20 metros cuadrados que forma parte de la edificación contigua, espacio que no iba a ser afectado por la obra al corresponder a un engalbernado, esta circunstancia hizo que el corte arqueológico propuesto en el proyecto inicial de intervención arqueológica se viera reducido en sus dimensiones.

Los trabajos de investigación arqueológica se planteaban como un método de documentación e investigación de los registros culturales con el objetivo principal de evaluar el potencial arqueológico del solar de cara a prever las incidencias de obra y reconocer las dinámicas de ocupación urbana del espacio objeto de intervención. El método de investigación, la excavación arqueológica de urgencia se preveía eficaz y resolutiva para la reconstrucción cronológico-cultural de los registros previsiblemente habitacionales del solar con el fin de identificar la estructura evolutiva de la trama urbana del solar.

El método implicaba necesariamente la retirada manual y metódica del registro sedimentario y una identificación sistemática y en extensión de la zona de afección potencial de obras. Este planteamiento intensificaba obviamente el reconocimiento de la estructura espacial, morfología y funcionalidad de los espacios domésticos de habitación que debieran conservarse en el solar, descartándose acciones de sondeos estratigráficos con metodolo-

gía al azar o aleatoria ya que no alcanzaría el nivel de resolución que requería el proyecto arqueológico.

Con estos planteamientos previos se inició la excavación arqueológica de urgencia en un corte de dimensiones 4 por 2 que fue planteado siguiendo el eje norte-sur del solar y una trinchera de reconocimiento de 1 metro por 3 metros siguiendo un eje E-W.

Los planteamientos de excavación arqueológica han respetado un perímetro de protección por seguridad mediante distanciamiento de muros colindantes, asimismo se ha tenido en cuenta el precario estado de la vivienda contigua.

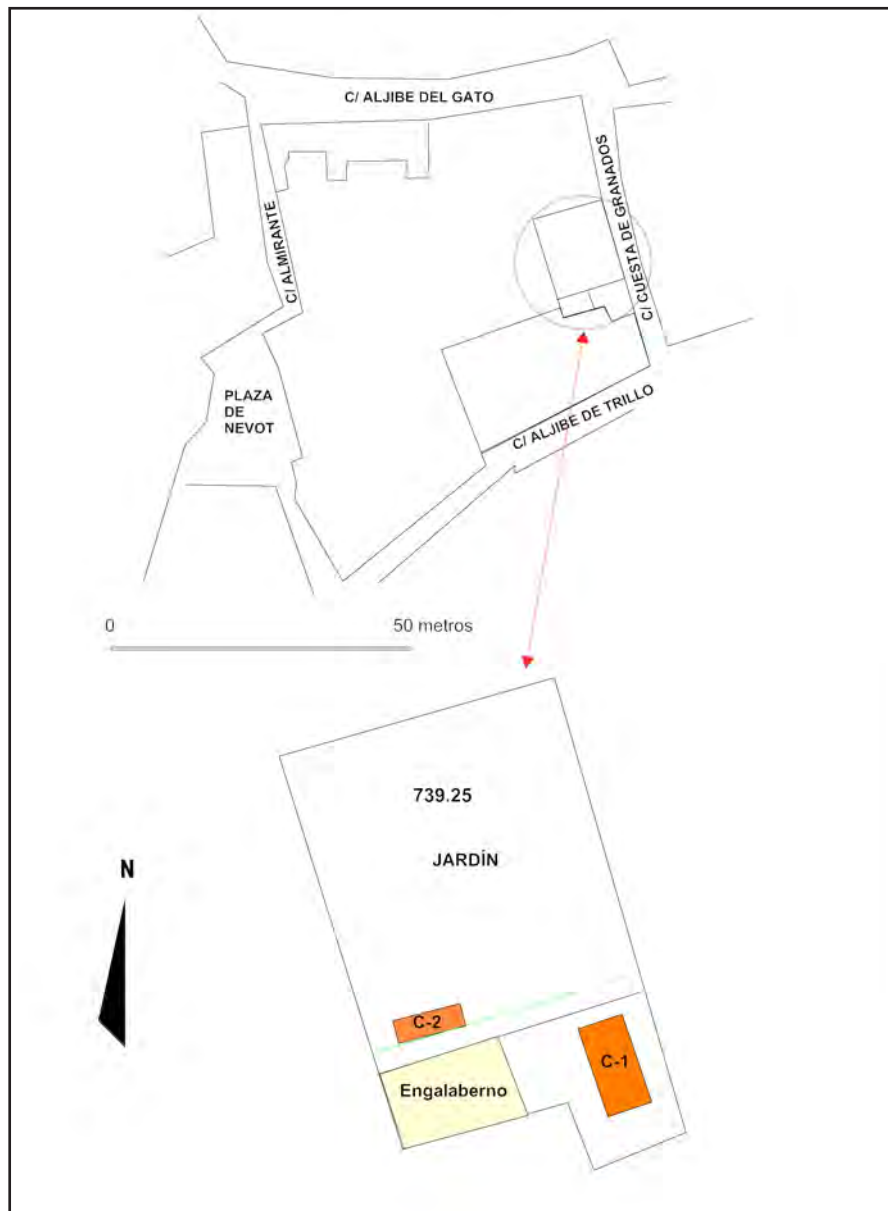
La función metodológica del corte planteado era el acceso sistemático y en extensión del registro arqueológico total del solar. El acceso al total a la estructura arqueológica estuvo mediatizada por las indicaciones administrativas de únicamente alcanzar la cota máxima de edificación excepto en un sondeo al interior del corte que recuperara todos los niveles arqueológicos. La altura máxima de los movimientos de tierras estaba en torno 0.60 metros de profundidad, movimientos en forma de zuncho y zapata.

Las cotas de intervención se refieren a estos criterios así como a la realización de un sondeo estratigráfico en el espacio donde estaba previsto el sótano.

Los presupuestos propiamente técnicos de la intervención han sido la excavación arqueológica sistemática y en extensión siguiendo criterios Harris de reconocimiento estratigráfico en plano deposicional, identificando unidades sedimentarias en extensión y estratigrafía horizontal de plano de contacto. El otro criterio fundamental ha sido el aislamiento de las muestras muebles arqueológicas en cada unidad sedimentaria natural, identificando las rupturas y discontinuidades estratigráficas en sentido vertical según continuaba la excavación arqueológica. El levantamiento estratigráfico mediante operación manual vino dictado por la estratigrafía natural o unidades estratigráficas, respetándose en todo momento los cambios de techos estratigráficos (coloración, textura) a efectos de individualización estratigráfica de las clases artefactuales y ecofactuales. El control altitudinal ha sido sistemático excavándose determinadas unidades sedimentarias en alzada artificial de 5-10 cm. en razón de su mayor potencia estratigráfica.

El muestreo y recuperación mueble ha sido intensivo y total de los conjuntos artefactuales y ecofactuales que se localizaban durante la excavación. La recuperación planimétrica de estos conjuntos se realizó con unidades mínimas de excavación (en adelante UME) de un metro cuadrado. Cada unidad se referenció a un número árabe. El registro arqueológico mueble y sedimentario se consignó en las fichas de excavación al uso en intervenciones arqueológicas urbanas de Granada. La excavación operó con una cota absoluta recuperada desde el plano catastral urbano de Granada, cota situada en un punto dentro del solar, quedando establecida en una cota absoluta de 739,25 s.n.d.m.

Se realizaron levantamientos planimétricos totales a escal 1:20 de todo el registro arqueológico inmueble que fue detectado durante los trabajos de campo al igual que documentación gráfica de determinados perfiles estratigráficos operativos para la explicación de las dinámicas sedimentarias del solar. La documentación fotográfica fue completa del conjunto de los trabajos de campo.



La duración de la intervención arqueológica con operarios se ajustó a las previsiones del proyecto de intervención.

EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO: SECUENCIA CRONOLÓGICA-CULTURAL

El conocimiento de los procesos de formación y alteración post-deposicional del registro arqueológico investigado supone en último término acceder a las dinámicas antrópicas de generación sedimentaria, su clasificación según su carácter estructural a partir de analíticas particulares de composición y por último su interpretación funcional en términos culturales e históricos. Asimismo el conocimiento de los procesos post-deposicionales de tipo biogénico o fisiogénico es también fundamental para una interpretación correcta de los significados históricos y culturales de la estructura sedimentaria contenida en el yacimiento investigado.

Los procesos de acceso empírico permiten definir el grado de impacto patrimonial del elemento urbanístico mediante la valoración del potencial arqueológico identificable en su registro inmueble y estratigráfico.

Se ha realizado además de un registro en fichas normativizadas que contienen variables empíricas de localización en unidades métricas, clasificación material y asociación a profundidad y unidad estratigráfica tanto construida como no construida según formato estandarizado en la arqueología urbana de Granada.

La exposición de resultados que sigue a continuación valora los registros arqueológicos del solar y los inserta en una secuencia cronocultural con el propósito de explicar la ocupación diacrónica del solar objeto de estudio.

a) Descripción estructural

Durante el proceso de excavación fueron detectadas un conjunto de estructuras pertenecientes a ámbitos de funcionalidad doméstica cuya identificación en extensión permitía el acceso a la funcionalidad, estructura espacial y sobre todo sincronía de fase.

La relación de Unidades Estratigráficas Construidas (en adelante UEC) es la siguiente, y se refiere exclusivamente al *corte* 1 ya que la trinchera de reconocimiento referida como *corte* 2, localizada en la

parte del jardín no ha aportado ningún registro estructurado y se trata de un paquete sedimentario uniforme de tierra de jardín con componente orgánico, y cuyo rebaje alcanza la cota de cimentación de la futura vivienda (-0.60 metros). La descripción del registro estructural viene reflejada en la tabla que se adjunta al final de este apartado:

b) La cultura material

Desde un primer análisis general del repertorio cerámico recuperado en esta intervención arqueológica, análisis que se hace desde la perspectiva tipológica y funcional; llama la atención la uniformidad de los conjuntos estudiados y el desarrollo que tienen en el tiempo.

Se trata de un registro bastante homogéneo formado íntegramente por vajillas de mesa y vajillas de cocina, son producciones castellanas (escudillas, cazuelas, cerámica de fajalauza...) y sin intrusión de material cerámico más antiguo, registro que no nos deja de sorprender teniendo en cuenta el área urbana donde nos encontramos y siendo conscientes de que este hecho no es usual en los registros post-deposicionales albaicineros donde la alteración de los niveles arqueológicos y la consiguiente presencia de material arqueológico descontextualizado en los tramos estratigráficos modernos y contemporáneos son frecuentes.

c) Secuencia cronológico-cultural y fasificación

Teniendo en cuenta que no se han alcanzado los niveles de profundidad previstos en el proyecto de la intervención debido a la dificultad que planteaba el seguir bajando con el riesgo que ello suponía dada la estrechez del corte, la fragilidad de los rellenos de los perfiles que amenazaban desplomarse y la imposibilidad física de ampliar más el corte, la decisión que se tomó fue consultar con el arqueólogo-inspector Pablo Casado por la viabilidad de seguir o no excavando, se optó por remitir a un Seguimiento de obras la documentación de los tramos inferiores.

Así pues, en base a los niveles excavados, la secuencia crono-cultural y la fasificación del solar documenta dos grandes fases, en donde la más antigua no va más allá de la segunda mitad del siglo XVI, según la lectura del registro cerámico recuperado.

CONCLUSIONES : SIGNIFICADO HISTÓRICO Y CULTURAL

El registro arqueológico detectado se refiere a los Siglos XVI-XX y consiste en una sucesión multifásica de registros inmuebles habitacionales e infraestructurales. .

Tales transformaciones fueron producto del impacto castellano y de las crisis cíclicas de tipo socioeconómico y cultural que acontecen durante época moderna en el barrio del Albaicín, en definitiva procesos de transición social originados por la instalación de un nuevo sistema productivo.

Se trata de un área urbana muy dinámica según se deduce de la existencia en un espacio reducido de sucesivas estructuras que actúan como indicadores fenomenológicos de las remodelaciones urbanísticas que se suceden desde el S.XVI. La funcionalidad y el diseño formal de los espacios urbanos y los elementos que los conforman presenta rupturas y replanteamientos estructurales en la concepción y praxis de la ciudad.

La actuación arqueológica no llega a satisfacer las previsiones iniciales ni tampoco se ha podido aportar datos de interés para profundizar en el conocimiento de los posibles procesos urbanísticos y socioeconómicos de las formaciones sociales que se suceden desde el Siglo XVI hasta nuestros días, si bien la potencia estratigráfica del solar no ha podido ser reconocida integralmente en todo su desarrollo a causa de las prescripciones de seguridad y espaciales que han limitado el acceso físico a los registros arqueológicos inferiores.

Estos condicionantes han implicado un acceso parcial y no total al registro sedimentario y estructural del solar, por lo que los resultados arqueológicos que siguen se refieren a la secuencia cronológica estructural comprendida entre los Ss. ½ XVI-XX, dado que no se ha tenido acceso físico al registro arqueológico previsiblemente existente en tramos sedimentarios inferiores a los investigados cuya cronología hipotética puede arrancar al menos desde época clásica hasta el presente. Esta hipótesis se fundamenta en la contextualización histórica definida anteriormente

TABLA 1: RELACIÓN DE UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS CONSTRUIDAS EN C/ CUESTA DE GRANADOS 3, ALBAICÍN. GRANADA

U.E.C	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	SECTORES-PLANTA	COTA M.S.N.M	FASE
001	Tubería de P.V.C	Corte 1	Planta I-II	739.24	Contemporánea
002	Plataforma de cemento	Corte 1	Planta I	739.225	Contemporánea
003	Suelo hidráulico	Corte 1	Planta I	739.21	Contemporánea
004	Restos de un darro	Corte 1	Planta 1	739.215	Contemporánea
005	Suelo de empedrado	Corte 1	Planta I	739.215	Contemporánea
006	Tabique construido a base de una hilera de ladrillos	Corte 1	Planta I	739.325	Contemporánea
007	Pequeña hilera de piedras de pequeño tamaño	Corte 1	Planta I	739.15	Contemporánea
008	Restos desestructurados de una solería de ladrillo cocido	Corte 1	Planta II	739.11	Contemporánea
009	Tubería de cemento	Corte 1	Planta II	739.02-739.89-738.81	Contemporánea
010	Muro de mampostería con cantos de pequeño y mediano tamaño trabados con mortero de cal y arena, con restos de enlucido en ambas caras	Corte 1	Planta II	739.04-738.69	Contemporánea
011	Solería de sardinel	Corte 1	Planta II	738.99	Contemporánea
012	Nivel de preparado de la unidad anterior (UEC 011)	Corte 1	Planta II	738.96-738.85	Contemporánea
013	Estructura de ladrillo con eje Oeste-Este	Corte 1	Planta III	738.79	Moderna
014	Cimentación de la estructura UEC013	Corte 1	Planta III	738.10	Moderna
015	Posible estructura de combustión desmantelada con la construcción de la UEC014	Corte	Planta III	737.66	Moderna
016	Estructura probablemente hidráulica construida con ladrillo	Corte 1	Planta III	737.47 – 737.33	Moderna

BIBLIOGRAFÍA

- ANÍBAL, C. (2001): “Morfología y temas decorativos en la cerámica pintada cristiana de Granada, llamada de Fajalauza”. *Catálogo de la Exposición La cerámica cristiana en Granada Siglos XVI-XX*.
- BARRIOS ROZÚA, J. M. (1999): Guía de la Granada desaparecida.
- CASADO MILLÁN, P. J. et alii (1992): “Análisis de los materiales recuperados en la campaña de excavación de 1.991 en el Carmen de la Muralla (Albaycín, Granada)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía (II)*.
- GÓMEZ MORENO, M. (1899): Monumentos romanos y visigóticos de Granada.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA (Ed. 1934): Anales del Reino de Granada. Universidad de Granada.
- LEVI PROVENÇAL, L.; García Gómez, E. (1980): El siglo XI en primera persona. Las Memorias de Abdallah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090). Madrid.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. (1573): Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada.
- MOLINA, F. Y ROLDÁN, J.M. (1983): Historia de Granada. De las primeras culturas al Islam. *Ed. Don Quijote*.
- MÜNZER, J. (1494): Viaje por España y Portugal (1494-1495).
- PEINADO, R. Y LÓPEZ DE COCA, J.E. (1987): Historia de Granada II. La época medieval SS.VIII-XV. *Ed. Don Quijote*.
- ROCA, M., MORENO M.A. Y LIZCANO, R.. (1988): El Albaicín y los orígenes de Granada. *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada*.
- SÁNCHEZ MONTES, F. (1989): La población granadina en el S. XVII. *Universidad de Granada y Ayuntamiento de Granada*.
- SECO DE LUCENA, L. (1961): Estructura del casco urbano de Granada. *Cuadernos de la Alhambra, 7*.
- SECO DE LUCENA, L. (1970): Notas de arqueología granadina. *Cuadernos de la Alhambra, 6*.
- SIMONET, F.J (1872): Descripción del reino de Granada sacada de los autores arábigos.
- SOTOMAYOR, M. (1998): Reflexión sobre el patrimonio arqueológico y monumental de Granada. *Real Academia de Bellas Artes de Granada*.
- SOTOMAYOR, M., SOLA, A. Y CHOCLÁN, C. (1984): Los más antiguos vestigios de Granada. Edita *Ayuntamiento de Granada*.

NOTAS

1. Raya, M. et alii (1987): Excavación de urgencia en el solar situado en la calle María La Miel esquina San Nicolás Nuevo en el Albaicín de Granada. A.A.A., 1986, III, pp. 132-133. Sevilla.
2. Sotomayor, M.; Sola, A.; Choclán, C. (1984): Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe. Granada. Roca Roumens, M.; Moreno Honorato, M^aA.; Lizcano Prestel, R. (1988): El Albaicín y la ciudad de Granada. Universidad de Granada.
3. Burgos Juárez, A. et alii. (1993): Excavación de urgencia realizada en el solar nº 2 de la Placeta de San José del Albaicín, Granada. A.A.A., 1993, III, pp. 228-233.
4. López López, M. et alii. (1993): Excavación arqueológica en el Convento de Santa Paula. A.A.A., 1993, III, pp. 248-253.
5. Ávila Morales, R., Rodríguez García, I.(1998): Actuación arqueológica de urgencia en la calle de la Colcha nº 5 y 7. A.A.A., 1998, III., pp. 325-331.
6. Fernández Ubiña, J. (1994): "La fé de Gregorio y la sociedad de Elvira". En La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio. Biblioteca de Estudios Clásicos. Universidad de Granada.
7. López López, M. (2001): excavaciones arqueológicas en el Albaycín (Granada).II. Plaza de Santa Isabel La Real. Fundación Patrimonio Albaicín-Granada. Morales Toro, M., El Amrani Paaza, Taoufik y De la Torre Castellano, I. (1999): Informe Preliminar de la I.A.U. en San Miguel Bajo 9. Delegación Provincial de Cultura de Granada.
8. Fresneda Padilla, E. et alii (1991): Excavación arqueológica de emergencia en la villa romana de la Calle Primavera. Granada. A.A.A. 1991, III, pp. 149-156.
9. Intervenciones arqueológicas de urgencia en El solar de la Mezquita, en la conocida como casa del Almirante, en el Callejón del Gallo, en Cruz de Quirós 8, Cuesta María de la Miel 2-4
10. Gómez Becerra, A. (2002) :” La primera cerámica islámica de Granada. Los ejemplares del solar de Aljibe de Trillo”. Meridies 5-6. Facultad de Filosofía y Letras, Área de Historia Medieval. Universidad de Córdoba; pp. 63-76
11. López López, M. et alii. (1993): Casa museo de los Tiros (Granada). Excavación Arqueológica de Emergencia. A.A.A., 1993, III, pp. 270-277.
12. García Gómez, E. (1980): "El siglo XI en primera persona. Las "Memorias " de Abdallah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)". Madrid. Simonet, FJ (1872): Descripción del reino de Granada sacada de los autores arábigos.